



“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

25/35/2010 - 12:29 - 1/4

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Afirmación para una República Igualitaria

NOTA N° 54 /10
LETRA: B.A.R.I.

Ushuaia, 24 de Junio de 2010

Sr Presidente del
Concejo Deliberante
Dn Damián de Marco
S / D

SECRETARÍA DE USHUAIA	
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Fecha:	25/06/10 11:35
Nº de Expediente:	767 4
Excmo. Sr.:	
Dirigido a:	227/06
Excmo. Sr.:	

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria el Proyecto de DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL de la versión del Grupo “Ushuaia Cuatro” de la Marcha de Las Malvinas.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente

JOSE LUIS VERDILE
Concejal A.R.I.
Concejo Deliberante Ushuaia

Fundamentos

La Marcha de las Malvinas es de ejecución obligatoria en los actos oficiales que se realizan dentro de la Provincia de Tierra del Fuego. Fue compuesta en el año 1939 por José Tieri a cargo de la música y Carlos Obligado autor de la letra.

Considerando la importancia de que nuestros niños y jóvenes conozcan la "Causa Malvinas"; y teniendo en cuenta que la versión que interpreta el grupo musical "USHUAIA CUATRO" es moderna y de excelente calidad musical, solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de Declaración de Interés, que tiene por objeto colaborar con la difusión de esta versión de la Marcha de las Malvinas que considero tendrá mayor aceptación entre nuestros niños, jóvenes y vecinos en general.

Historia del Grupo Musical "Ushuaia Cuatro"

año 1999

- Se formo el grupo con una intención de hacer música por diversión , actuando en distintas peñas locales

año 2000

- REVELACIÓN EN EL FESTIVAL NACIONAL DE LA NOCHE MÁS LARGA
- ganadores del PRE – cosquín en la sede de río grande
- segundo premio en festival nacional de pico truncado
- revelación en el festival de la tradición Ushuaia

año 2001

- CONSAGRACIÓN EN FESTIVAL DE LA TRADICIÓN USHUAIA.
- revelación en el festival de carabelas (Pcia Bs. as)
- relevación en las peñas de baradero
- festival internacional folklore Patagonia (chile)

año 2002

- recitales de Ushuaia y río grande con más de 1500 personas
- finalista en los espectáculos callejeros de participantes de todo el país.
- activa participación activa en distintas peñas de cosquín.

año 2003

- recitales en Ushuaia y rio grande con más de 2000 personas
- finalista en los espectáculos callejeros de cosquín de 500 participantes de todo el país.

año 2004

- con el apoyo del gobierno grabación de la placa discográfica

año 2005

- DECLARACION DE INTERES PROVINCIAL NUESTRA ACTIVIDAD MUSICAL EN LA PROVINCIA
- ACTUACIÓN EN EL ESCENARIO MAYOR DE COSQUIN "ATAHUALPA YUPANQUI"
- actuación especial en los espectáculos callejeros y peñas importantes (dúo coplanacu, Peña del cura, facundo toro, etc.)

año 2006

- FINALISTA DEL PRE- COSQUIN "ATAHUALPA YUPANQUI"
- grabación de un demo de 8 temas

año 2007

- actuaciones por la patagonia(festival de pico truncado, los antiguos y festivales de córdoba)

año 2008

- presentaciones en distintos eventos en la provincia

año 2009

- DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL NUESTRA ACTIVIDAD MUSICAL

Año 2010

- GRABACION DE CD MASTER .. Y LAZAMIENTO DEL CD A NIVEL NACIONAL A TRAVES DE SELLO DISCOGRFICO

- GRABACION DE NUESTRO CD MASTER, que saldrá a nivel Nacional, mas el video clip tema "te escribo desde el sur, anexado las marcha de las Malvinas



JOSE LUIS VERDILE
Concejal A.R.I.
Concejo Deliberante Ushuaia

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** la versión interpretada por el grupo musical "Ushuaia 4" conformado por Jorge Flores guitarra y Voz; Oscar Flores, Voz; Joaquín Lizarazu, Voz; Patricio Apaza, Voz y Charango; Marcos Dub, Piano; Pablo Apaza, guitarra eléctrica y violín; Germán Henríquez, Batería; Esteban Henrriquez, percusión y Lucas Duarte, bajo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE,

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-



JOSE LUIS VERDILE
Concejal A.R.
Concejo Deliberante Ushuaia